



CLASES PRESENCIALES DE EDUCACION FISICA Y TALLERES EXTRA-CURRICULARES

Avanzando junto con el Plan Paso a Paso del MINSAL y en coordinación con las fases del CSS, se realizarán clases de educación física y talleres extra-curriculares, desde fase 2 del MINSAL en adelante.

Especificaciones de funcionamiento para las actividades deportivas

- Los alumnos deberán desplazarse con mascarilla por el colegio y el uso durante la clase es obligatoria, con excepciones de intermitencia, según la necesidad de cada estudiante. En caso de necesitar sacarse la mascarilla para regular la respiración. Esta acción, será autorizada por el profesor (a) a cargo. El estudiante podrá caminar por un sector al aire libre y sin acompañantes, para luego regresar a la clase.
- Los estudiantes podrán venir con su vestuario deportivo desde casa.
- Se podrán usar los camarines respetando el aforo de cada espacio. No se permitirá ducharse.
- Para las actividades se podrán usar los espacios físicos al aire libre y cerrados, según normativas del Minsal, dependiendo de la fase en que esté la comuna de Ñuñoa y mediciones internas del colegio, que respalden baja concentración de CO₂ y buena ventilación.
- La cantidad máxima de estudiantes en espacios cerrado o abierto, se regirá según normativa del MINSAL, según la fase en que esté la comuna de Ñuñoa y los metros cuadrados útiles disponibles.
- Cada deportista deberá traer su propia botella de agua y no compartirla.
- Cada alumno deberá traer una toalla personal, la que tampoco se puede compartir.
- Todos los implementos deportivos usados serán desinfectados al final de la jornada.